

**RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS ENTIDADES LOCALES EN  
CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE 23 DE MAYO DE 1997**

**ANEXO**

	<b>EMPLEOS APROBADOS</b>
VALDEFUENTES	3
VALDEHUNCAR	2
VALDEMORALES	2
VALDEOBISPO	1
VALENCIA DE ALCANTARA	13
VIANDAR DE LA VERA	1
VILLA DEL CAMPO	1
VILLA DEL REY	1
VILLAMESIAS	2
VILLANUEVA DE LA SIERRA	1
VILLANUEVA DE LA VERA	7
VILLASBUENAS DE GATA	1
ZARZA DE GRANADILLA	2
ZARZA DE MONTANCHEZ	2
ZARZA LA MAYOR	4
ZORITA	8
<b>TOTAL CACERES</b>	<b>549</b>
MANCOMUN.MUNIC.LA SERENA	8
MANCOMUN.MUNIC.LACIMURGA	1
MANCOMUN.SERV.LA VEGA	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL EXTREMADURA</b>	<b>1.636</b>

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la población de Logrosán.*

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Logrosán, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las atribuciones que le confiere la orden de 14 de junio de 1990,

**R E S U E L V E**

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Logrosán y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.), con cargo a la Aplicación presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1997.

Mérida, 5 de agosto de 1997.

El Director General de Infraestructura,  
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD**

*ORDEN de 23 de julio de 1997, por la que se hace pública la relación de participantes extremeños seleccionados en el programa de Cooperación Internacional «Esta vez América. Argentina».*

Por Orden de 6 de mayo de 1997 se reguló la convocatoria para solicitar la participación en la segunda fase del programa de Cooperación Internacional «Esta vez América. Argentina».

Una vez instruido el procedimiento y formulada propuesta por la comisión evaluadora, según el art. 5.1 de la citada Orden, y en base a las competencias que tengo atribuidas,

**D I S P O N G O**

ARTICULO 1.—Designar como participantes extremeños en el programa de Cooperación Internacional «Esta vez América. Argentina», a las siguientes personas:

- María Pura Aranda Calle
- María Isabel Escudero Baltasar
- Manuel Martín Cobos
- Rosa María García Escudero